CONVOCATORIA RESIDENCIA PROFESIONAL PERIODO 2-2025

Es una estrategia educativa de carácter curricular que permite al estudiante emprender un proyecto teórico-práctico, analítico, reflexivo, crítico y profesional; con el propósito de resolver un problema específico de la realidad social y productiva, para fortalecer y aplicar sus competencias profesionales.

El proyecto de Residencia Profesional puede realizarse de manera individual, grupal o interdisciplinaria; dependiendo de los requerimientos, condiciones y características del proyecto de la empresa, organismo o dependencia.

PERIODO 6 MESES

Inicia: 01 de julio 2025

Finaliza: 07 de enero de 2026

PERIODO 4 MESES

Inicia: 01 de agosto 2025

Finaliza: 01 de diciembre de 2025

REQUISITOS:

- Haber acreditado Servicio Social.
- Acreditación de todas las actividades complementarias.
- No contar con alguna asignatura en condiciones de "Curso Especial."
- Tener aprobado al menos el 80% de créditos en su plan de estudios.
- Contar con Seguro Facultativo Vigente Actualizado.

DEL CUMPLIMIENTO DEL ESTUDIANTE:

1. Inscribirse en el formulario **"Regístrate para iniciar el trámite"** que se muestra en la presente convocatoria.
2. Una vez que se registren, se les agregará a Classroom, donde se publicarán las fechas para entrega de documentos.
3. Elaborar y entregar documentación inicial (Solicitud de Residencia Profesional, seguro facultativo, carta responsiva).
4. Reinscribirse al ITSA mediante el Departamento de Control Escolar, para cargar únicamente la Residencia Profesional, de lo contrario no se considera en la carga académica.
5. Realizar 500 hrs. en un periodo de 4 meses como tiempo mínimo o 6 meses como tiempo máximo, respetando las fechas ya establecidas para cada periodo. El horario diario de actividades en el desarrollo del proyecto lo establece la empresa, organismo o dependencia.
6. Una vez determinado el proyecto de Residencia Profesional el (la) estudiante deberá entregar el Reporte Preliminar (Plan de trabajo) para que le sea asignado un asesor interno por parte del Instituto y la empresa deberá asignarle un asesor externo.
7. Entregar formatos de Registro de Asesoría de Residencia Profesional y de Evaluación y Seguimiento de Residencia Profesional, en las fechas designadas por el Departamento.
8. Deberá entregar el proyecto final y la documentación completa de acuerdo a los requisitos establecidos por el Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social y así poder acreditar la Residencia profesional.
9. Dispone de 15 días naturales como tiempo máximo a partir de la fecha en que concluyó la Residencia Profesional, para entregar el proyecto en formato digital.
10. Una vez finalizado el periodo y haber acreditado, realizar el pago en el portal de gobierno **https://rl.puebla.gob.mx/** por concepto: **Regularización de Servicio Social Residencia ITSA**.
11. Deberá presentar comprobante fiscal y copia de identificación oficial en el Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social para recibir Constancia de Acreditación.

Educación Secretaría de Educación Pública | PUEBLA Gobierno del Estado 2024-2030 | Educación Secretaría de Educación | Tecnológico Nacional de México | Por Amor a Puebla | Pensar en Grande | Instituto Tecnológico Superior de Atlixco

PERIODO 6 MESES (01 DE JULIO DE 2025 AL 07 DE ENERO DE 2026)

NO.	DOCUMENTO	ENTREGA
1	Solicitud de Residencia Profesional (Formato TecNM-AC-PO-004-001)	23 de junio de 2025
2	Seguro Facultativo Vigente (Actualizado)	
3	Carta Responsiva	
4	Acuse de Carta de Presentación y Agradecimiento (Formato TecNM-AC-PO-004-003)	01 de julio de 2025
5	Carta de Aceptación	
6	Reporte Preliminar de Residencia Profesional (Plan de trabajo)	
7	Registro de Asesoría de Residencia Profesional Núm. 1 (Formato TecNM-AC-PO-004-007)	29 de agosto de 2025
8	Evaluación y Seguimiento de Residencia Profesional Núm. 1 (Formato TecNM-AC-PO-004-008)	
9	Registro de Asesoría de Residencia Profesional Núm. 2 (Formato TecNM-AC-PO-004-007)	31 de octubre de 2025
10	Evaluación y Seguimiento de Residencia Profesional Núm. 2 (Formato TecNM-AC-PO-004-008)	
11	Informe Semestral del Asesor Interno de Residencia Profesional (Formato TecNM-AC-PO-004-006)	07 de enero de 2026
12	Carta de Terminación	
13	Evaluación de Reporte de Residencia Profesional (Formato TecNM-AC-PO-004-009)	
14	Proyecto de Residencia Profesional (Formato digital en CD)	
15	Encuesta: Satisfacción al Alumno	
16	Encuesta: Satisfacción al Empresario	
17	Encuesta: Actualización de Datos Generales	

PERIODO 4 MESES (01 DE AGOSTO DE 2025 AL 01 DE DICIEMBRE DE 2025)

NO.	DOCUMENTO	ENTREGA
1	Solicitud de Residencia Profesional (Formato TecNM-AC-PO-004-001)	24 de julio de 2025
2	Seguro Facultativo Vigente (Actualizado)	
3	Carta Responsiva	
4	Acuse de Carta de Presentación y Agradecimiento (Formato TecNM-AC-PO-004-003)	01 de agosto de 2025
5	Carta de Aceptación	
6	Reporte Preliminar de Residencia Profesional (Plan de trabajo)	
7	Registro de Asesoría de Residencia Profesional Núm. 1 (Formato TecNM-AC-PO-004-007)	01 de septiembre de 2025
8	Evaluación y Seguimiento de Residencia Profesional Núm. 1 (Formato TecNM-AC-PO-004-008)	
9	Registro de Asesoría de Residencia Profesional Núm. 2 (Formato TecNM-AC-PO-004-007)	31 de octubre de 2025
10	Evaluación y Seguimiento de Residencia Profesional Núm. 2 (Formato TecNM-AC-PO-004-008)	
11	Informe Semestral del Asesor Interno de Residencia Profesional (Formato TecNM-AC-PO-004-006)	01 de diciembre de 2025
12	Carta de Terminación	
13	Evaluación de Reporte de Residencia Profesional (Formato TecNM-AC-PO-004-009)	
14	Proyecto de Residencia Profesional (Formato digital en CD)	
15	Encuesta: Satisfacción al Alumno	
16	Encuesta: Satisfacción al Empresario	
17	Encuesta: Actualización de Datos Generales	

Regístrate para iniciar el trámite.

Descarga la vigencia de tu seguro facultativo.

Empresas con convenios y vacantes disponibles para realizar tu Residencia.

Contacto: Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social
Correo: residenciasprofesionales_s.s@itsatlixco.edu.mx
Teléfono: 244-446-22-12 ext. 147